

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	22 septiembre de 2026
Dependencia generadora:	CODAF - JELOG – DILOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La presente adición presupuestal resulta necesaria y conveniente para adquirir cantidades adicionales de componentes del traje de protección para bomberos aeronáuticos, de acuerdo con la discriminación prevista en el numeral 3.1 (tres (3) chaquetones y pantalones, veintiocho (28) pares de botas, veintinueve (29) pares de guantes y sesenta y un (61) hood/monjas, sin adición de cascos), con el propósito de atender parcialmente el déficit existente en la dotación de elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades de prevención, respuesta y atención de emergencias asociadas a las operaciones aéreas.

Actualmente, la Fuerza requiere un total de doscientos cuarenta (240) trajes de bomberos aeronáuticos para garantizar la adecuada protección del personal que participa en las actividades de rescate, extinción de incendios y atención de emergencias aeronáuticas. A la fecha, se dispone de ciento cincuenta y tres (153) trajes, presentándose un déficit aritmético de ochenta y siete (87) unidades, equivalente al 36,25 % de la necesidad institucional identificada. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer progresivamente la disponibilidad de los elementos que conforman el traje de protección, de acuerdo con las cantidades y equivalencias funcionales de los componentes que efectivamente se adicionan.

Las cantidades inicialmente contratadas permitieron atender parcialmente la necesidad existente; sin embargo, durante la ejecución contractual se identificó la conveniencia de incrementar determinadas cantidades de los componentes del traje de bombero estructural. En consecuencia, se propone adicionar el valor del contrato en la suma de SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$70.582.000), con destino a la adquisición de los componentes y cantidades discriminados en el numeral 3.1, manteniendo correspondencia con el objeto contractual y con las especificaciones técnicas inicialmente contratadas.

La conveniencia de materializar esta adquisición mediante una adición al contrato vigente radica en que permite atender parcialmente el déficit identificado, manteniendo las mismas condiciones técnicas y de calidad inicialmente establecidas para los elementos requeridos. Adicionalmente, permite aprovechar los procesos de fabricación, control de calidad, logística internacional e importación que ya se encuentran gestionados dentro de la cadena de suministro de estos equipos especializados, favoreciendo la continuidad del abastecimiento y evitando la necesidad de adelantar un nuevo proceso contractual para adquirir bienes de las mismas características.

Lo anterior se encuentra respaldado por la aceptación expresa del contratista, quien ha informado que los elementos objeto del contrato corresponden a equipos especializados para el sector de rescate y atención de emergencias, sujetos a procesos específicos de producción, inspección y aseguramiento de calidad. En este sentido, la incorporación de las cantidades

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

adicionales dentro de la ejecución contractual en curso permite dar continuidad al suministro bajo las condiciones técnicas requeridas por la Entidad.

La adición permitirá incrementar la disponibilidad de los componentes deficitarios del traje de protección y, con ello, fortalecer el alistamiento operacional, la capacidad institucional de respuesta ante emergencias aeronáuticas y las condiciones de seguridad del personal que integra los servicios de salvamento y extinción de incendios. Así mismo, contribuirá al cumplimiento de los estándares de protección requeridos para el desarrollo de las actividades propias de atención de emergencias, reduciendo la exposición del personal a los riesgos inherentes a su misión.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, operacional y administrativo, la adición presupuestal se considera necesaria, conveniente y proporcional, toda vez que atiende una necesidad institucional plenamente identificada, cuantificada y vigente; optimiza la ejecución del contrato en curso; permite aprovechar procesos de suministro ya gestionados y contribuye al fortalecimiento de las capacidades operacionales de la Fuerza y de las condiciones de protección del personal encargado de la prevención y atención de emergencias aeronáuticas.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO:

Adquisición de dotación, equipos e insumos para el servicio de emergencias, salvamento y extinción de incendios de la FAC – Lote 1

2.2 VALOR DEL CONTRATO:

\$ 605.041.000,00 (seiscientos cinco millones cuarenta y un mil pesos.)

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Plazo Ejecución Contractual, desde el 13/08/2026 hasta el 30/09/2026

Porcentaje Avance en tiempo: 84% (41 de 49 días calendario)

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0%

Elementos Contratados

E LE MENTOS	MEDIDA	CANTIDAD ADJUDICADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Chaquetón y Pantalón de Traje de Bomberos Estructural	Unidad	72	\$ 5,552,000.00	\$ 399,744,000.00
Casco para Trajes de Bomberos Estructural	Unidad	75	\$ 1,319,000.00	\$ 98,925,000.00
Botas para Trajes de Bomberos	par	62	\$ 783,000.00	\$ 48,546,000.00
Guantes para Trajes de Bomberos	par	62	\$ 300,000.00	\$ 18,600,000.00
Hood/Monja para Trajes de Bomberos	Unidad	29	\$ 382,000.00	\$ 11,078,000.00

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Recursos Girados: 0.0%

Porcentaje de pagos realizados: 0.0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS				N/A

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

NO APLICA.

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS:

NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Mediante oficio FAC-S-2026-031573-CE del 31 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJELOG-DILOS, cuyo asunto es “Solicitud aceptación adición contrato No. 115-00-A-COFAC-DILOS-2026”, se solicitó a la empresa contratista IMPLSESEG S.A.S. manifestar su aceptación respecto de la adición presupuestal propuesta al contrato.

En respuesta a dicha solicitud, mediante comunicación de fecha 31 de agosto de 2026, la empresa contratista IMPLSESEG S.A.S. manifestó expresamente su aceptación de la adición presupuestal y, en atención a la modificación de las cantidades requeridas, solicitó prorrogar el plazo de entrega hasta el 16 de noviembre de 2026, con fundamento en los tiempos de fabricación, logística internacional y nacionalización informados en su comunicación.

E LE MENTOS	MEDIDA	CANTIDAD ADICIONAR
Chaquetón y Pantalón de Traje de Bomberos Estructural	Unidad	3
Casco para Trajes de Bomberos Estructural	Unidad	0
Botas para Trajes de Bomberos	par	28
Guantes para Trajes de Bomberos	par	29
Hood/Monja para Trajes de Bomberos	Unidad	61

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Se prorroga el plazo de ejecución contractual en cuarenta y siete (47) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado (30 de septiembre de 2026), esto es, hasta el 16 de noviembre de 2026, sin solución de continuidad. Las demás condiciones contractuales que no sean objeto de modificación permanecen vigentes.

La entrega de los elementos objeto en cada uno de los lotes relacionados en el presente proceso se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., Complejo aeronáutico El Dorado en la avenida 26 número 128-00 Aeropuerto el Dorado – Puerta 6 - Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), realizando la entrega por lotes de la siguiente manera:

- **ÍTEM 1:** Traje de bomberos estructural
- **ÍTEM 2:** Traje de Matpel nivel A

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Para efectos de la presente modificación contractual, la necesidad fue determinada con base en el análisis técnico de los requerimientos institucionales de trajes de protección para bomberos aeronáuticos, considerando la disponibilidad actual de estos elementos y el déficit identificado frente a las necesidades de dotación de la Fuerza.

De acuerdo con la verificación realizada, se evidenció la necesidad de fortalecer parcialmente la dotación mediante la adquisición de componentes adicionales de los trajes de protección, manteniendo correspondencia con el objeto contractual y las especificaciones técnicas inicialmente establecidas.

La adición de estas cantidades hace necesario ampliar el plazo de ejecución, teniendo en cuenta que los componentes adicionales deben ser incorporados a la programación de producción del fabricante y surtir las etapas de fabricación, inspección y control de calidad, despacho, transporte internacional, nacionalización y entrega a la Fuerza. El plazo adicional solicitado responde, por tanto, a los tiempos objetivos requeridos para completar dichas actividades y garantizar el suministro conforme a las condiciones técnicas y contractuales previstas.

Como soporte complementario, IMPLSEEG S.A.S., mediante comunicación del 18 de septiembre de 2026, comparó el cronograma original con el modificado y atribuyó a la adición un impacto total de cuarenta y siete (47) días calendario, discriminado así: fabricación, confección y control de calidad, +25 días; logística internacional, +5 días; nacionalización e inspección DIAN, +4 días; y acondicionamiento, inspección de tallaje y entrega, +13 días.

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato No. 115-00-A-COFAC-DILOS-2026, y una vez revisada la comunicación complementaria presentada por IMPLSEEG S.A.S., mediante la cual se

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

desagrega el impacto temporal generado por la incorporación de las cantidades adicionales, esta Supervisión valida técnicamente la programación propuesta y considera razonable, necesaria y proporcional la ampliación del plazo de ejecución en cuarenta y siete (47) días calendario.

La valoración efectuada no se limita a reproducir lo manifestado por el contratista. La Supervisión tuvo en consideración la naturaleza especializada de los elementos objeto del contrato, particularmente que la confección de los trajes de bombero estructurales se realiza mediante lotes de producción sujetos a especificaciones técnicas y de tallaje, y que el incremento de las cantidades requiere incorporar unidades adicionales al proceso de fabricación, control de calidad, logística internacional, nacionalización, acondicionamiento y entrega. El contratista informó que el aumento del volumen implica ampliar el lote de corte y confección, efectuar controles de calidad adicionales y aumentar las actividades de inspección individual de los elementos.

De manera específica, la Supervisión verificó la coherencia técnica de la desagregación presentada, conforme a la cual el impacto incremental de la adición corresponde a veinticinco (25) días adicionales en fabricación, confección y control de calidad; cinco (5) días en logística internacional; cuatro (4) días en nacionalización e inspección aduanera; y trece (13) días en acondicionamiento, inspección de tallaje y entrega, para un impacto total de cuarenta y siete (47) días calendario respecto de la programación inicialmente prevista.

Esta distribución resulta técnicamente consistente con las cantidades objeto de adición —tres (3) chaquetones y pantalones, veintiocho (28) pares de botas, veintinueve (29) pares de guantes y sesenta y un (61) hood/monjas— y con la necesidad de incorporar dichos elementos a la cadena de suministro del contrato, sin modificar las especificaciones técnicas inicialmente pactadas.

En consecuencia, la Supervisión adopta y valida la referida desagregación como soporte técnico de la prórroga, al considerar acreditada una relación directa entre el incremento de las cantidades y el mayor tiempo requerido para culminar las diferentes etapas del suministro. En tal sentido, los cuarenta y siete (47) días adicionales no se justifican únicamente en el plazo general del suministro inicialmente contratado, sino en el impacto incremental que la adición produce sobre las etapas de fabricación, aseguramiento de calidad, logística, nacionalización, acondicionamiento y entrega.

Así mismo, la Supervisión deja constancia de que la prórroga propuesta tiene como finalidad permitir la ejecución integral de las cantidades adicionales y su entrega bajo las condiciones técnicas, de calidad y trazabilidad exigidas por la Entidad, y no constituye por sí misma saneamiento de mora, exoneración de responsabilidades ni reconocimiento de circunstancias liberatorias a favor del contratista respecto de obligaciones previamente exigibles.

De igual manera, la ampliación del plazo permitirá que los componentes objeto de la adición sean incorporados al lote de elementos inicialmente contratado y solicitado al proveedor, procurando que la totalidad de los bienes corresponda a una misma programación de fabricación y mantenga características

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

técnicas, especificaciones, procesos de certificación y condiciones de calidad uniformes. Esta condición facilita la trazabilidad de los elementos, el control de las fechas de fabricación, la gestión y seguimiento de las garantías y la identificación de los períodos de vida útil y las fechas previstas para su reposición o reemplazo.

Así mismo, la adquisición consolidada contribuye a mantener la estandarización de las especificaciones técnicas de los elementos que conforman la dotación de los bomberos aeronáuticos, facilitando su administración, control de inventarios, seguimiento de garantías y futuras adquisiciones o reposiciones bajo condiciones homogéneas.

La prórroga no podrá utilizarse para sanear o subsanar incumplimientos anteriores. Una vez efectuada dicha verificación, deberá incorporarse al expediente la certificación definitiva correspondiente.

En consecuencia, existe una relación directa entre la adición de cantidades y el plazo solicitado, en tanto los nuevos componentes requieren ser incorporados al proceso de fabricación y suministro ya programado, así como completar las etapas técnicas y logísticas necesarias para su entrega. La modificación propuesta permitirá culminar estas actividades bajo condiciones uniformes de calidad, certificación, trazabilidad y estandarización técnica, contribuyendo al fortalecimiento de la dotación y del alistamiento operacional de los servicios de salvamento y extinción de incendios aeronáuticos.

3.3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

E LE MENTOS	MEDIDA	CANTIDAD ADICIONAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Chaquetón y Pantalón de Traje de Bomberos Estructural	Unidad	3	\$ 5,552,000.00	\$ 16,656,000.00
Casco para Trajes de Bomberos Estructural	Unidad	0	\$ 1,319,000.00	\$ -
Botas para Trajes de Bomberos	par	28	\$ 783,000.00	\$ 21,924,000.00
Guantes para Trajes de Bomberos	par	29	\$ 300,000.00	\$ 8,700,000.00
Hood/Monja para Trajes de Bomberos	Unidad	61	\$ 382,000.00	\$ 23,302,000.00
			TOTAL, ADICIONAR	\$ 70,582,000.00

3.3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM):

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU):

SI: _____ NO: X (anexar si aplica).

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3.3.4 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	64026			
	09-03-2026			
FECHA RUBRO	A-02-01-01-004-003	\$ 956.000.000,00	-\$ 284.620,84	\$ 955.715.379,16
	A-02-01-01-004-004	\$ 30.000.000,00	-\$ 1.852.000,00	\$ 28.148.000,00
	A-02-01-01-004-010	\$ 449.616.035,00	\$ 65.708.965,00	\$ 515.325.000,00
	A-02-02-01-002-008	\$ 78.354.335,00	\$ 53.795.665,00	\$ 132.150.000,00
	A-02-02-01-003-005	\$ 250.000.000,00	-\$ 67.250.000,00	\$ 182.750.000,00
Autorización V. F.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			

3.3.5 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	741926			
FECHA	05-08-2026			
RUBRO	A-02-01-01-004-010	\$ 498.669.000,00	\$ 16.656.000,00	\$ 515.325.000,00
	A-02-02-01-002-008	\$ 78.224.000,00	\$ 53.926.000,00	\$ 132.150.000,00

3.4 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La forma de pago se mantiene como un único pago correspondiente al cien por ciento (100 %) del valor del lote, ajustándose únicamente la programación de PAC en consideración a la nueva fecha de entrega.

LOTE 1: Traje de bomberos estructural y traje de Matpel nivel A o 1A.

Un único pago, correspondiente al valor total (100 %) del valor del lote adjudicado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega de los bienes, con cargo al PAC de diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar 2026 pagaderas en el primer trimestre de 2027, contra recibo a satisfacción de los bienes, factura electrónica y demás documentos exigidos contractualmente para el pago.

3.5 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	Prórroga de cuarenta y siete (47) días calendario, hasta el 16 de noviembre de 2026.
Lugar de ejecución:	La entrega de los elementos objeto en el presente proceso se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., Complejo aeronáutico El Dorado en la avenida 26 número 128-00 Aeropuerto el Dorado – Puerta 6 - Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM)
Valor de Contrato modificado:	\$ 675.623.000,00

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Forma de pago modificada:	Un único pago, correspondiente al valor total (100 %) del valor del lote adjudicado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega de los bienes, con cargo al PAC de diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar 2026 pagaderas en el primer trimestre de 2027, contra recibo a satisfacción de los bienes, factura electrónica y demás documentos exigidos contractualmente para el pago.
Otros aspectos relevantes:	

4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

4.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

La modificación contractual propuesta se fundamenta en la necesidad institucional de fortalecer la dotación de trajes de protección para bomberos aeronáuticos, en atención al déficit identificado frente a los requerimientos operacionales y de seguridad del personal que participa en actividades de prevención y atención de emergencias aeronáuticas. Los bienes objeto de la adición corresponden a los mismos elementos contemplados en el contrato inicialmente suscrito, manteniendo las especificaciones técnicas, características y estándares de calidad definidos en el anexo técnico, lo que garantiza la plena correspondencia entre la modificación propuesta, el objeto contractual y la necesidad que dio origen al proceso de contratación.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la adquisición de los componentes adicionales permitirá incrementar la disponibilidad de elementos de protección personal, atender los faltantes identificados y mejorar las condiciones de seguridad del personal que desarrolla actividades de rescate, salvamento y extinción de incendios en apoyo a las operaciones aéreas. Lo anterior contribuirá al fortalecimiento del alistamiento operacional, al incremento de la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de emergencia y al cumplimiento de los estándares de protección requeridos para el desarrollo seguro de las misiones asignadas.

Así mismo, la ampliación del plazo de ejecución contractual resulta necesaria y conveniente para garantizar la entrega integral de los elementos inicialmente contratados y de las unidades objeto de la adición en un solo lote de producción, permitiendo conservar la uniformidad en aspectos relacionados con fabricación, trazabilidad, control de calidad, certificaciones, garantías y vida útil de los equipos. Esta medida encuentra sustento en los tiempos técnicos requeridos para los procesos de fabricación, inspección, aseguramiento de calidad, consolidación logística, transporte internacional e importación de equipos especializados, permitiendo que la totalidad de los bienes sea recibida bajo condiciones homogéneas de calidad y desempeño, en beneficio de la adecuada ejecución contractual y de las necesidades operacionales de la Fuerza.

4.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

Tomando el valor inicial de \$605.041.000,00 registrado en el numeral 2.2, la adición de \$70.582.000,00 equivale aproximadamente a 40,31 SMLMV de 2026 y representa el 11,67 % del valor inicial. El límite máximo de adición del cincuenta por ciento (50 %) equivaldría aproximadamente a 172,78 SMLMV.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Asimismo, la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para respaldar la adición, garantizando la financiación de la necesidad identificada. En consecuencia, desde el punto de vista económico y financiero, la modificación resulta viable y su valor se encuentra dentro de los límites establecidos para la adición contractual.

La tabla del CRP refleja una adición de \$16.656.000,00 y \$53.926.000,00, cuya suma corresponde a \$70.582.000,00.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO EN PESOS	SALARIO MINIMO 2026	VALOR EN SMLMV	50% EN SMLMV	% ADICION
VALOR INICIAL	\$ 605.041.000,00	\$ 1.750.905,00	345,56	172,78	
VALOR ADICIÓN	\$ 70,582,000.00		40,31		11,67 %

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en los Conceptos C-889 de 2026 y C-1228 de 2026, ha reiterado que la prórroga exige acuerdo mutuo y formalización escrita, y que toda modificación contractual debe obedecer a una causa real y cierta, debidamente verificada, no ser resultado de una indebida planeación y no alterar el objeto del contrato

En cuanto a la adición, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales. Conforme al valor inicial registrado en este EDP (\$605.041.000,00), la adición de \$70.582.000,00 se encuentra dentro de dicho límite, sin perjuicio de la verificación final del valor contractual. Finalmente, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, por la adición debe ampliarse el valor de la garantía y por la prórroga debe ampliarse su vigencia, modificaciones que deberán ser aprobadas por la Entidad.

5. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

5.1 AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS

SI: X NO:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	40%	Desde la firma digital del contrato hasta 4 meses más contados a partir del último pago.	\$ 270.249.200,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Desde la firma digital del contrato y por tres (03) años más contado a partir del recibo final a satisfacción.	\$ 337.811.500,00

6. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

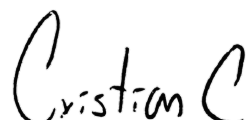
En mi calidad de supervisor del contrato, y una vez analizada la necesidad institucional y el estado de ejecución contractual, emito CONCEPTO FAVORABLE y avalo la procedencia de la adición presupuestal propuesta, toda vez que durante la ejecución se ha evidenciado un déficit en la disponibilidad de trajes de protección para bomberos aeronáuticos frente a los requerimientos de dotación de la Fuerza. La adquisición adicional resulta necesaria para fortalecer la protección del personal que participa en las actividades de prevención y atención de emergencias asociadas a las operaciones aéreas.

En este sentido, la adición mantiene relación directa con el objeto y las condiciones técnicas del contrato, toda vez que corresponde a los mismos elementos de protección contemplados inicialmente en el proceso, sin alterar su naturaleza ni finalidad. Por lo anterior, se considera técnica, operativa y contractualmente viable, en razón a que permitirá reducir el déficit existente, fortalecer el alistamiento y mejorar la capacidad de respuesta institucional, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el personal y la continuidad de las operaciones aéreas.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	CPA 00012 -.
2	CDP 64026 -.
3	Oficio supervisor al Contratista FAC-S-2026-031573-CE.
4	Oficio Respuesta del Contratista
5	Oficio Supervisor al Ordenador del Gasto FAC-S-2026-175892-CI (aportado).
6	Oficio Ordenador del Gasto al Director Gestión y Seguimiento Administrativo FAC-S-2026-172450-CI
7	La comunicación del 18/09/2026 es suscrita por IMPLESEG S.A.S., no por el fabricante.


TC. JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Ordenador del Gasto


T2. CRISTIAN CONTRERAS GONZALEZ
Supervisor del Contrato


CT. ANGÉLICA DEL ROCÍO LLACHE
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual